

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MIÉRCOLES, 22 DE NOVIEMBRE DE 1972

Núm. 265

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Ministerio de Educación y Ciencia

DECRETO 3142/1972, de 26 de octubre, por el que se autoriza al Colegio Universitario de León a impartir las enseñanzas correspondientes al primer ciclo de los estudios de Derecho.

Por Decreto dos mil cuatrocientos veintisiete/mil novecientos setenta y dos, de 21 de julio (*Boletín Oficial del Estado* del 20 de septiembre, se constituyó en León un Colegio Universitario adscrito a la Universidad de Oviedo, al que se autorizó para impartir las enseñanzas correspondientes al primer ciclo de la Facultad de Filosofía y Letras, al amparo de lo establecido en el Decreto cuatrocientos cincuenta y dos/mil novecientos sesenta y nueve, de veintisiete de marzo (*Boletín Oficial del Estado* del veintiocho), y en el artículo setenta y cuatro de la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa.

En el artículo segundo, apartado seis del segundo de los Decretos citados, se prevé la posibilidad de ampliación de las enseñanzas de los Colegios Universitarios, por lo que el Rectorado de la Universidad de Oviedo ha solicitado la implantación de los estudios de Derecho en el mencionado Centro docente.

Por todo lo anteriormente expuesto, oída la Junta Nacional de Universidades, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de octubre de mil novecientos setenta y dos,

DISPONGO:

Artículo primero.—En el Colegio Universitario de León podrá impartirse las enseñanzas correspondientes al primer ciclo de los estudios de la Facultad de Derecho.

Artículo segundo.—Se autoriza al Ministerio de Educación y Ciencia para dictar cuantas disposiciones complementarias y aclaratorias sean precisas para el desarrollo de este Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,

JOSE LUIS VILLAR PALASI

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado, Gaceta de Madrid», núm. 275, del día 16 de noviembre de 1972. 6087

GOBIERNO CIVIL DE LEON

CIRCULAR N.º 49

RECONOCIMIENTO DE CERDOS SACRIFICADOS EN DOMICILIOS PARTICULARES

Transcurrido con exceso el plazo concedido por este Gobierno Civil para cumplimiento por los señores Alcaldes y Veterinarios Titulares de cuanto hace referencia a las normas dictadas para el sacrificio de reses porcinas, y no habiéndose cumplimentado por alguna Corporación y Profesionales, cuanto se ordenaba en el artículo 3.º y 4.º de la Circular de 5 de setiembre último (*BOLETIN OFICIAL* de la provincia número 201), a propuesta de la Jefatura Provincial de Sanidad, he resuelto lo siguiente:

1.º—Queda prohibido, hasta nueva orden, el sacrificio de cerdos en el régimen de consumo familiar en los Ayuntamientos que a continuación se indican:

ALJA DEL INFANTADO
CASTRILLO DE LA VALDUERNA
LA ANTIGUA
LAGUNA DE NEGRILLOS
LUYEGO
LLAMAS DE LA RIBERA
QUINTANA DEL MARCO
SAN ADRIAN DEL VALLE
SAN CRISTOBAL DE LA POLAN-
TERA
SANTA MARIA DE LA ISLA
VEGACERVERA.

2.º—En el improrrogable plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente Circular, los señores Alcaldes y Veterinarios Titulares de

los Ayuntamientos afectados remitirán a la Jefatura Provincial de Sanidad, el Acta donde se haga constar cómo se organiza el servicio de reconocimiento sanitario de reses porcinas de acuerdo con lo dispuesto en la Circular de este Gobierno Civil publicada en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia n.º 201 del año actual.

Recibida el Acta de referencia, la Jefatura Provincial de Sanidad podrá autorizar el sacrificio domiciliario de reses porcinas.

3.º—El incumplimiento de lo ordenado, dará lugar a la aplicación de las oportunas sanciones, de acuerdo con lo establecido en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 2 de agosto de 1960, y artículo 3.º y 4.º de la Orden Circular mencionada.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento por los Ayuntamientos que se citan.

León, 20 de noviembre de 1972.

El Gobernador Civil,

6156

Luis Ameijide Aguiar

Excm. Diputación Provincial de León

Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 24 del actual, a las 12,00 horas en primera convocatoria y a las 48 horas después en segunda.

1. Actas borradores sesiones ordinaria y extraordinaria 27 octubre.
2. Cuenta de Administración del Patrimonio.
3. Proyecto Presupuesto especial Escuela A. T. S., curso 1972-73.
4. Primer expediente modificaciones crédito Presupuesto Extraordinario de Actividades Turístico-Deportivas.
5. Cuenta liquidación presupuesto especial Escuela A. T. S., curso 1971-72.
6. Cuenta liquidación presupuesto especial Conservatorio Provincial Música, curso 1971-72.

7. Expediente revisión premio Zonas Recaudatorias Contribuciones.
8. Expediente revisión precio estancias Hospitales Ponferrada y Astorga.
9. Facturas, certificaciones y liquidación obras.
10. Expedientes de subvención y ayuda.
11. Actas recepción definitiva de obras.
12. Proyectos de "Abastecimiento de agua en el Puerto de S. Isidro, —Zona de Las Piedras—" y "Edificio para motora tensora y dependencias complementarias para el telesilla del Circo de Cebolledo".
13. Adjudicación obras de "Urbanización del Puerto de S. Isidro —1.ª fase—".
14. Adjudicación máquina quitanieves.
15. Adquisición edificio nave aneja a la Escuela de Esquí.
16. Adquisición transformador de energía eléctrica.
17. Petición subvención a Delegación Nacional de Educación Física y Deportes para instalaciones en el Puerto de San Isidro.
18. Solicitudes cesión apisonadora.
19. Expediente para la creación Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.
20. Pliego condiciones Concurso adquisición locales Oficina Servicio Inspección y Asesoramiento Corporaciones Locales.
21. Plan de Conservación y Reparación caminos vecinales "Tierra de Campos".
22. Expedientes cruce caminos vecinales.
23. Acuerdos Organismo Gestión Servicios Hospitalarios.
24. Cuestiones de Personal.
25. Expedientes concesión anticipos reintegrables Ayuntamientos La Robla y Rodiezmo-Villamanán.
26. Estudio sobre acción especial Comarca de Riaño.
27. Dictámenes de la Comisión de Gobierno.
28. Resoluciones de la Presidencia.
29. Informaciones de la Presidencia.
30. Señalamiento de sesión.
31. Ruegos y preguntas.

León, 21 de noviembre de 1972.—
El Secretario e. f., Francisco Roa Rico. 6191

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE DE ESPAÑA

INFORMACION PUBLICA

ANUNCIOS

Por Orden del Ilmo. Sr. Subdirector General de Proyectos y Obras de fecha 30 de octubre próximo pasado, fue autorizada la información pública del «Proyecto de elevación y depuración de agua del Embalse de Bárcena, para abastecimiento de los núcleos que integran la Mancomunidad de Ponferrada (León)».

Las obras consisten, en una toma de agua del Embalse de Bárcena, en la del Canal Alto del Bierzo, con tuberías de 350 mm. Ø, con dos etapas de bombeo para refuerzo de presión, mediante bombas centrifugas, una estación depuradora, constituida por una batería de cinco filtros, abiertos, de 36 m.³ cada uno, un dispositivo de cloración y una subestación de transformación, además de las instalaciones complementarias, edificios y depósitos.

Las instalaciones, se ubican en las proximidades de los diques de Cubillos, en el Ayuntamiento de Cubillos del Sil.

Lo que en cumplimiento de las disposiciones vigentes, se hace público para general conocimiento por un plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, a fin de que los que se consideren perjudicados con las obras de que se trata, puedan presentar sus reclamaciones durante el expresado plazo, en los Ayuntamientos de Cubillos del Sil y Ponferrada, y en las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Norte de España, sita en Oviedo, Plaza de España, núm. 2, y en las Oficinas de esta Confederación sitas en el Embalse de Bárcena, Ponferrada (León), hallándose de manifiesto en estas dos oficinas el expediente y un ejemplar del proyecto a fin de que sean examinados por quien lo desee.

Oviedo, 15 de noviembre de 1972.—
El Ingeniero Director, Juan González López-Villamil.

6113 Núm. 2498.—297,00 ptas.

Por Orden del Ilmo. Sr. Subdirector General de Proyectos y Obras, de fecha 30 de octubre próximo pasado, fue autorizada la información pública del Proyecto Base para el concurso de proyectos y ejecución de obras de la estación depuradora de aguas residuales de los núcleos que integran la mancomunidad de Ponferrada (León).

Las obras consisten en una estación depuradora de aguas residuales, en la cual se realizaron las operaciones de desbaste, desarenado, bombeo, decantación primaria, filtración biológica, decantación secundaria, cloración, digestión de lodos y deshidratación par-

cial de lodos, y se complementará con las necesarias instalaciones eléctricas y edificios.

El emplazamiento de las instalaciones se ha previsto en terrenos del Municipio de Ponferrada, junto al río Sil, a la altura del km. 3,500 de la carretera de Ponferrada a Orense.

Lo que en cumplimiento de las disposiciones vigentes, se hace público para general conocimiento por un plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, a fin de que los que se consideren perjudicados con las obras de que se trata, puedan presentar sus reclamaciones durante el expresado plazo, en el Ayuntamiento de Ponferrada, en las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Norte de España, sitas en Oviedo, Plaza de España, núm. 2, y en las Oficinas de esta Confederación sitas en el Embalse de Bárcena, Ponferrada (León), hallándose de manifiesto en estas dos oficinas, el expediente y un ejemplar del proyecto a fin de que sean examinados por quien lo desee.

Oviedo, 15 de noviembre de 1972.—
El Ingeniero Director, Juan González López Villamil.

6115 Núm. 2499.—297,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de Joara

El expediente número dos de modificaciones de créditos en el presupuesto ordinario del actual ejercicio; se halla expuesto al público en Secretaría municipal, por plazo de quince días, durante los cuales puede ser examinado y formularse reclamaciones.

Joara, 14 de noviembre de 1972.—
El Alcalde, Eugenio Merino. 6089

Ayuntamiento de Castrillo de los Polvazares

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el expediente núm. 1 sobre habilitación y modificación de crédito en el presupuesto municipal ordinario vigente, queda expuesto al público, por espacio de quince días, en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento.

Castrillo de los Polvazares, a 13 de noviembre de 1972.—El Alcalde, Saturnino Marcos. 6099

Ayuntamiento de Vallecillo

Aprobado por la Corporación, en sesión de 13 de noviembre de 1972, el expediente número uno de suplemento y habilitación de créditos, al presupuesto ordinario del actual ejercicio de 1972, se expone al público en la Secretaría, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Vallecillo, 15 de noviembre de 1972.
El Alcalde, Gregorio Pastrana. 6090

*Ayuntamiento de
Quintana del Castillo*

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de modificación de créditos número tres dentro del vigente presupuesto ordinario, por el presente se expone al público por el plazo de quince días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento para que puedan formularse cuantas reclamaciones se estimen oportunas.

Quintana del Castillo, 14 de noviembre de 1972. — El Alcalde, Benito Pérez Puertas. 6100

*Ayuntamiento de
Brazuelo*

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento expediente de modificación de créditos dentro del vigente presupuesto ordinario, por el presente se expone en Secretaría municipal por espacio de quince días para que pueda ser examinado y formularse cuantas reclamaciones se estimen oportunas contra el mismo.

Brazuelo, 17 de noviembre de 1972. El Alcalde, Santiago Carro González. 6091

*Ayuntamiento de
Las Omañas*

En la Secretaría del Ayuntamiento se halla de manifiesto al público, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, el expediente de modificación de créditos núm. 1 al presupuesto ordinario de 1972.

En los domicilios de los Presidentes respectivos y por igual plazo se hallan, para examen y reclamaciones, los presupuestos ordinarios para 1972 de las Juntas Vecinales de San Martín de la Falamosa y Santiago del Molinillo.

Las Omañas, 11 de noviembre de 1972. — El Alcalde, G. Palomo. 6088

*Ayuntamiento de
Sobrado*

Acordado por este Ayuntamiento la modificación de las tarifas del artículo 11 de la vigente Ordenanza fiscal reguladora de la prestación personal y de transportes, actualizando los módulos fijados en su día sobre la redención a metálico de los trabajos concejiles, se exponen al público dichas tarifas modificadas y actualizadas en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días en periodo de reclamaciones.

Sobrado, 10 de noviembre de 1972. El Alcalde (ilegible). 6067

Entidades Menores

*Junta Vecinal de
Canales*

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3, apartado 3.º del Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968 y artículos 58, apartado 6.º, y 61, apartado 4.º del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador de 19 de diciembre de 1969; por imperio y ordenación de los artículos 742 y 743 de la Ley R. de Régimen Local, vengo en dar a conocer a todas las Autoridades, Sr. Registrador de la Propiedad del partido y señores contribuyentes, el nombramiento de Recaudador de esta Entidad a favor de don José-Luis Nieto Alba, vecino de León, siendo apto para serlo por pertenecer al "Grupo Sindical Nacional de Recaudadores no estatales" con carnet profesional número 120 y no contravenir el artículo 29 en incompatibilidades, determinado en el Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador del Ministerio de Hacienda de 19 de diciembre de 1969.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Canales, 13 de noviembre de 1972. — El Presidente, Angel Fernández. 6005

Administración de Justicia

*Juzgado de Primera Instancia
de Astorga*

Don Alvaro Blanco Alvarez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Astorga y su Partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio civil declarativo de menor cuantía, seguidos en este Juzgado con el número 75 de 1972, y de los que a continuación se hace mérito, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Astorga a treinta de octubre de mil novecientos setenta y dos. El señor D. Alvaro Blanco Alvarez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Astorga y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio civil declarativo de menor cuantía, núm. 75/72, seguidos en este Juzgado entre partes: de la una como demandantes, D. Juan-Manuel Nistal Astorgano y D. José Fernández Pérez, ambos mayores de edad, industrial y jubilado, respectivamente, vecinos de esta ciudad, calle Postas, núm. 1 y El Sol, núm. 12, representados por el Procurador D. Manuel Martínez y Martínez y defendidos por el Letrado D. An-

gel-Emilio Martínez García, y como demandados, D. José Sobrín Arias y su esposa D.^a Aquilina Huerga de la Fuente, mayores de edad, industrial y sus labores, vecinos que fueron de Ponferrada, calle Capitán Losada, núm. 24, 5.º derecha, actualmente en ignorado paradero, y en situación de rebeldía, sobre reclamación de 74.661 pesetas, importe de un préstamo concedido por la Caja de Ahorros a favor de los demandados cancelado por los actores; y

Resultando...

Considerando...

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda formulada por D. Juan-Manuel Nistal Astorgano y D. José Fernández Pérez, representados por el Procurador D. Manuel Martínez y Martínez, contra los esposos D. José Sobrín Arias y doña Antonia Huerga de la Fuente, en situación de rebeldía, debo de condenar y condeno a dichos demandados a que una vez firme esta sentencia, abone a los actores las cantidades de doce mil ochocientos sesenta y una pesetas, y sesenta y un mil ochocientos pesetas que les adeudan como deudores de sendos préstamos concedidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, que fueron cancelados por los demandantes por partes iguales con más el interés del siete por ciento de la primera cantidad desde el día uno de febrero 1971, y del ocho cincuenta por ciento de la segunda suma desde el día veintisiete de enero del año en curso 1972, hasta la definitiva liquidación, conforme se obligaron a pagar a aquella Entidad y en cuyo derecho se subrogaron los actores por el pago y condenando igualmente a los demandados al pago de las costas.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, que por la rebeldía de los demandados, se les notificará en la forma y modo dispuesto en la Ley, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado: Alvaro Blanco Alvarez.—Rubricado.»

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Sr. Juez que la dictó, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; doy fe.—Firmado: Aniceto Sanz.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma a los esposos demandados, en situación de rebeldía e ignorado paradero, expido el presente edicto en Astorga a tres de no-

viembre de mil novecientos setenta y dos.—Alvaro Blanco Alvarez.—El Secretario, Aniceto Sanz.

5976 Núm. 2456.—572,00 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número cuatro de Córdoba*

Don Diego Palacios Luque, Magistrado-Juez de Primera Instancia número cuatro de los de Córdoba.

Hace saber: Que el día veinte de diciembre próximo, y hora de las once, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, la venta en pública subasta que se anuncia por tercera vez y término de ocho días, de los bienes que a continuación se relacionan, embargados al demandado D. Heradio García Campelo (Industrias Hergar), con domicilio en León, en Avenida 18 de Julio, núm. 56, depositados en su poder; por estar así acordado en los autos de juicio ejecutivo num. 207 de 1971, instados por D. Francisco Muñoz Santiago, representado por el Procurador D. Manuel Jiménez Guerrero:

Pesetas

- | | |
|--|----------------|
| 1.—Una prensa hidráulica, marca Neomat 110/565, número 6810207, de la casa Comercial Española Suiza, valorada pericialmente en la suma de pesetas | 310.000 |
| 2.—Una grapadora de pedal valorada en pesetas | 1.200 |
| 3.—Una prensa de troquelar, marca Mogevo, en | 15.500 |
| 4.—Un molinillo para plástico, en | 10.500 |
| 5.—Una máquina de estampar Impak, modelo 103, accionada a mano, con control y lector de temperatura, superficie de impresión 80 x 110 mm. preparada para corriente de 220 v., en | 11.000 |
| 6.—Una mesa de taller, en | 1.100 |
| 7.—Un taladro eléctrico de mano, marca Casals, modelo T-18/2, a 220 v., con porta-brocas Arri, de 0 a 13, en | 1.750 |
| 8.—Una estantería metálica de 1 m. de larga por 2 m. de alta, en | 500 |
| 9.—Los derechos de arrendamiento y traspaso del local de negocio, sito en la Avenida del 18 de Julio, num. 56, cuyo propietario es D. Alberto Fernández, vecino de León, en | 60.000 |
| Total | 411.550 |

Salen a subasta sin sujeción a tipo; debiendo los licitadores, para tomar parte en la subasta, consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, al menos el diez por ciento del tipo de la segunda subasta, en efectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Córdoba, a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—Diego Palacios Luque.—El Secretario (ilegible).

6086 Núm. 2488.—385,00 ptas.

Tribunal Titular de Menores de la provincia de León

EDICTOS

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número que después se dirá se cita por medio del presente, a la persona que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal sitas en el piso segundo de la casa núm. 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

NUMERACION DEL EXPEDIENTE

355 de 1954

PERSONA A QUIEN SE CITA

Sofía Sierra Alvarez, mayor de edad y vecina que fue de Murias de Paredes, en esta provincia de León.

Y para su publicación en el **BOLETÍN OFICIAL** de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia en la ciudad de León, a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 5990

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número que después se dirá se cita, por medio del presente, a la persona que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa n.º 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Numeración de los expedientes:

239 y 240 de 1967

PERSONA A QUIEN SE CITA

Miguel García Campo y su esposa Matea Martos Regatos, mayores de edad y vecinos que fueron de la calle Nazareth, barrio de la Inmaculada, en esta ciudad de León.

Y para su publicación en el **BOLETÍN OFICIAL** de la provincia, se ex-

pide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León a diez de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 5991

Magistratura de Trabajo de León

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio gubernativo que en esta Magistratura se instruyen con los números 9.735 y 9.736/70 y otros, contra don Venancio Cadenas Flórez, por el concepto de S. Sociales y Mutualidad, para hacer efectiva la cantidad de 10.791 pesetas de principal y costas, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un automóvil marca Renault, matrícula LE-58.602, valorado pericialmente en sesenta mil pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día cinco de diciembre y hora de las once de su mañana y se advierte:

Que se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor si en la primera alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación.

Si en la primera licitación no hubiese postores que ofrezcan el 50 por 100 de la tasación como mínimo, el Magistrado, en el mismo acto, anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación, sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por 100 de la adjudicación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—Luis Fernando Roa Rico.—El Secretario, G. F. Valladares. Rubricados.

6155 Núm. 2501.—253,00 ptas.

Anuncio particular

Caja Rural Provincial

Habiendo sufrido extravío la libreta de ahorros número 651.184/112 de la Caja Rural Provincial de León, se hace público que si antes de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma quedando anulada la primera.

6073 Núm. 2493.—55,00 ptas.

L E O N

IMPRENTA PROVINCIAL

1972